



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 519

San Isidro, 27 DIC. 2019

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo prescrito por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, son atribuciones del Alcalde, dictar resoluciones y designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 004 del 02 de enero de 2019, se designó al señor **HÉCTOR JAVIER BENDEZÚ JIMÉNEZ**, en el cargo de confianza de Asesor II de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de San Isidro;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 27 de diciembre de 2019, la designación del señor **HÉCTOR JAVIER BENDEZÚ JIMÉNEZ**, en el cargo de confianza de Asesor II de la Gerencia Municipal de la Municipalidad de San Isidro; considerándose como último día de labores el 26 de diciembre de 2019; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Gestión de Personas y a la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde

